

GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.

Comité

ESTADO VERDE

Segunda Sesión

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Depto. Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión



TABLA DE CONTENIDOS



Requisito Técnico “Elaboración política ambiental”:
Propuesta Política Ambiental Institucional.



Requisito “Técnico Traslado de personas”:
Encuesta Origen Destino.



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Etapa 2

Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de Gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.



El Servicio, a través del **Comité Estado Verde** -y como resultado de la revisión realizada en la etapa 1, elabora, actualiza o mantiene la política interna de gestión ambiental y la relación con las definiciones estratégicas institucionales, con participación consultiva, formaliza mediante Resolución Exenta del Servicio.

[Revisar Política](#)





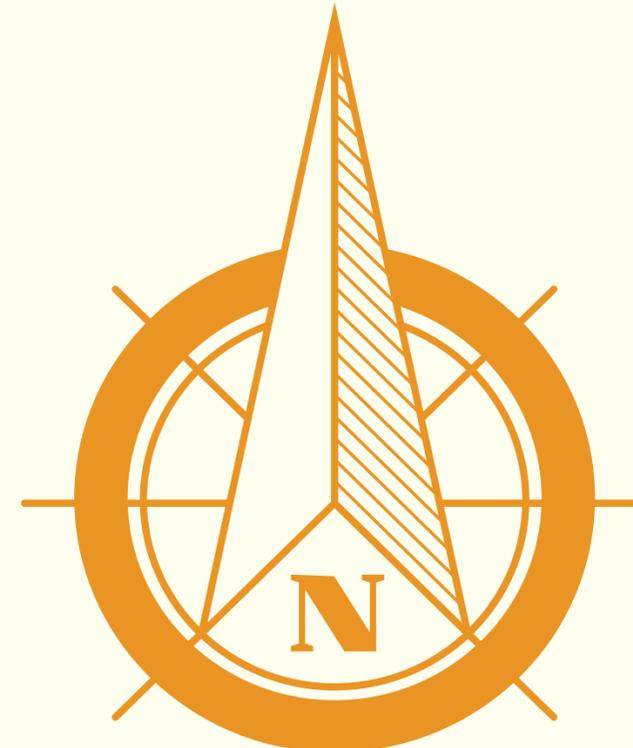
REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Marco Institucional / Visión: *“Santiago, emplazada en la cuenca del Maipo, es una ciudad-región humana y resiliente, donde sus habitantes, organizaciones y entidades públicas y privadas alcanzan un desarrollo integral y equitativo, con altos estándares de bienestar adaptado al cambio climático”.*

Principios Rectores:

1. *Equidad de género.*
2. *Inclusión*
3. *Cohesión Social*
4. *Resiliencia*
5. *Sostenibilidad*
6. *Seguridad humana*
7. *Justicia Socioterritorial*





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Principios Orientadores:

Los siguientes principios sirven como marcos de comportamiento ambiental en el Gobierno de Santiago.



- 1. Participación-colaborativa.*
- 2. Responsabilidad y convicción.*
- 3. Prevención.*
- 4. Coordinación.*
- 5. Realismo.*
- 6. Gradualismo.*
- 7. Modernización.*



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Objetivos Ambientales



Ha definido objetivos, de carácter estratégico, que guían la planificación y la toma de decisiones de las jefaturas, personas funcionarias y colaboradores/as, para avanzar en una gestión ambiental para abordar y minimizar el impacto negativo de las actividades organizacionales en el medio ambiente, así como para promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Objetivo General



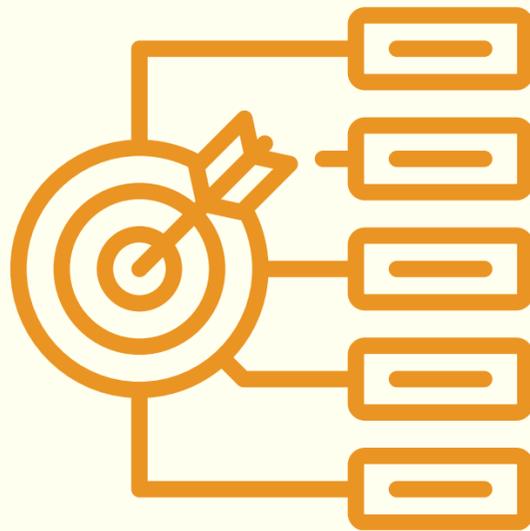
Establecer, implementar y fomentar prácticas de gestión ambiental que promuevan el cuidado y la protección del medio ambiente en todas las áreas de la institución, incluyendo nuestras instalaciones físicas, los procesos administrativos internos y externos, así como el accionar de los funcionarios/as, mediante comportamientos de cuidado y protección del medio ambiente a través del manejo sostenible de los recursos disponibles.



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Objetivos Específicos



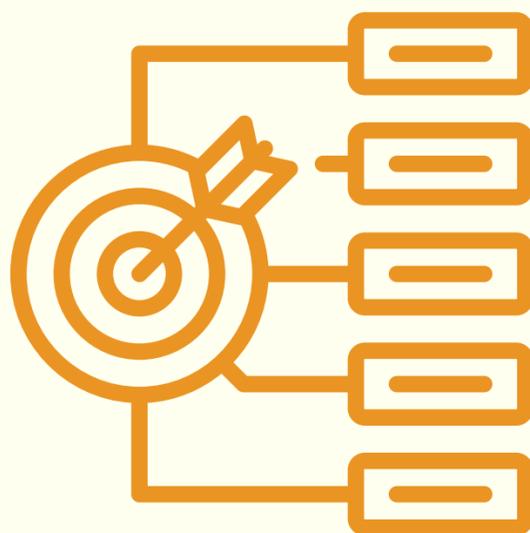
- *Implementar medidas ambientales respecto del uso del papel con el fin de reducir el consumo y/o aumentar el reciclaje y reutilización del papel, de la gestión hídrica y de la gestión energética con el fin de generar una reducción de consumo y de promoción de un transporte sustentable con el fin disminuir el impacto generado por el transporte asociado a las acciones propias de la institución.*
- *Educar y concientizar, a las personas funcionarias y colaboradores/as, para generar una cultura ambiental en las personas funcionarias y colaboradores/as y ser un referente ambiental, con conductas más amigables con el medio ambiente minimizando el uso del papel, disminuyendo el consumo de luz, agua e insumos de oficina.*



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Objetivos Específicos



- *Implementar la gestión de residuos (reducir, reciclar y reutilizar, 3R), con la instalación de hábitos de reciclaje en las oficinas, a través de la separación de residuos en el origen con el fin de reducir la generación de residuos, implementar o fortalecer los sistemas de reciclaje, aumentar la cantidad de materiales reciclados, identificar y gestionar residuos peligrosos.*
- *Implementar una economía más limpia considerando criterios de sustentabilidad en las compras públicas.*



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Relación con las definiciones estratégicas institucionales

Los principios orientadores de la presente Política se encuentran enmarcados en los valores institucionales que son aquellos elementos que definen la actitud, comportamiento y carácter de una institución, siendo fundamentales en la cultura organizacional, trascendiendo en su estructura., los cuales son las 3E.

Excelencia: *Buscar la mejora continua para alcanzar altos estándares de calidad, desempeño y servicio. La excelencia se fundamenta en el compromiso de los funcionarios dentro de la institución, guiados por su misión y dedicados al servicio público.*

Equidad: *Distribuir recursos y oportunidades para garantizar condiciones y derechos para todos y todas. La equidad se fundamenta en la diversidad de la institución, promoviendo el respeto y la conexión entre todos y*

Eficiencia: *Utilizar de manera óptima los recursos disponibles para alcanzar los objetivos del Gobierno de Santiago.*



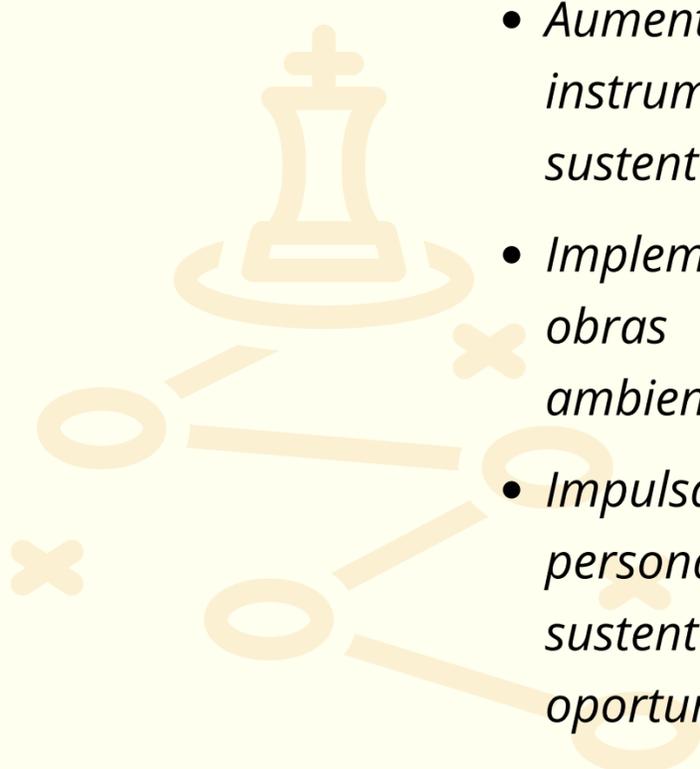
REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Objetivos Estratégicos del Gobierno de Santiago.

El Gobierno de Santiago ha definido objetivos estratégicos que entregan un marco general para un horizonte de mediano y largo plazo:

- *Aumentar la participación de las personas que habitan en la Región en la elaboración de los instrumentos de planificación regional, con enfoque de género, que garantizan el desarrollo sustentable, armónico y equitativo de los territorios.*
- *Implementar procesos eficaces de identificación, de ejecución y de control presupuestario de obras en infraestructura e iniciativas de desarrollo regional, social, económico y medio ambiental, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto en inversión.*
- *Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad y justicia social basadas en el enfoque de género, en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.*





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

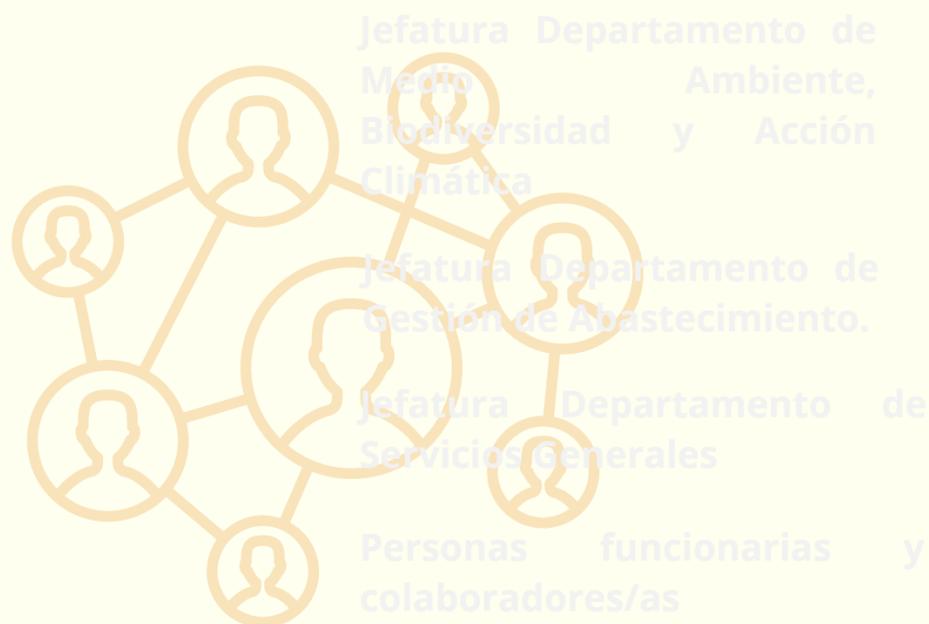
E2/O1/RT1

Actores y roles.

La estructura institucional para la gestión ambiental en el Gobierno de Santiago, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Comité Estado Verde:

- 1. Instalar la gestión ambiental institucional como un proceso transversal que integra la sustentabilidad ambiental en el funcionamiento organizacional.*
- 2. Proponer las acciones y medidas de carácter ambiental que permitan instalar en la institución una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos.*
- 3. Involucrar a las personas que son parte de la institución personas funcionarias y colaboradores/as que son parte de su funcionamiento.*
- 4. Determinar las actividades de concientización para desarrollar acciones que promuevan que las personas internalicen valores y conductas necesarias para una convivencia armónica con el medio ambiente.*





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Actores y roles.

La estructura institucional para la gestión ambiental en el Gobierno de Santiago, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Comité Estado Verde:

Jefatura

Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática

Jefatura Departamento de Gestión de Abastecimiento.

Jefatura Departamento de Servicios Generales

Personas funcionarias y colaboradores/as

- 1.Elaborar y/o actualizar la política interna de gestión ambiental.
- 2.Elaborar un plan de gestión ambiental con el fin de prevenir, mitigar y evitar los impactos ambientales que se generan a partir de los procesos, productos o servicios en que participa la organización.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Actores y roles.

La estructura institucional para la gestión ambiental en el Gobierno de Santiago, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Comité Estado Verde:
Jefatura Departamento de
Medio Ambiente,
Biodiversidad y Acción
Climática

**Jefatura
Departamento de
Gestión de
Abastecimiento.**

Jefatura Departamento de
Servicios Generales

Personas funcionarias y
colaboradores/as

1. Velar por la realización de compras sustentables que buscan que los procesos de contratación pública logren un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones que se realicen en la institución.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Actores y roles.

La estructura institucional para la gestión ambiental en el Gobierno de Santiago, se encuentra constituida de la siguiente manera:

Comité Estado Verde:
Jefatura Departamento de Medio Ambiente, Biodiversidad y Acción Climática

Jefatura Departamento de Gestión de Abastecimiento.

Jefatura Departamento de Servicios Generales

Personas funcionarias y colaboradores/as

1. Medición de huella de carbono a través del registro del consumo de electricidad, de los vehículos propios y sus kilómetros recorridos, del consumo de papel, del consumo del agua y del proceso de adquisición de bienes.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Actores y roles.

La estructura institucional para la gestión ambiental en el Gobierno de Santiago, se encuentra constituida de la siguiente manera:



**Personas funcionarias
y colaboradores/as**

1. Participar en actividades de concientización en temas ambientales, con el fin de incorporar conductas y hábitos más amigables con el medio ambiente, a través del conocimientos y enseñanzas, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente y el impacto que cada uno de nosotros tiene sobre el mismo.



REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Lineamientos de acción

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- Cumplir la legislación ambiental aplicable a las actividades que desarrolle y políticas que fomente el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Lo anterior, conforme al inciso primero del artículo 5° de la Ley N° 18.575, que establece que el Jefe Superior del Servicio debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
- Facilitar, a las personas funcionarias y colaboradores/as, la transferencia de conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia medioambiental en las personas funcionarias y colaboradores/as, con el fin de promover el cambio cultural en la organización hacia una gestión responsable con el medioambiente.





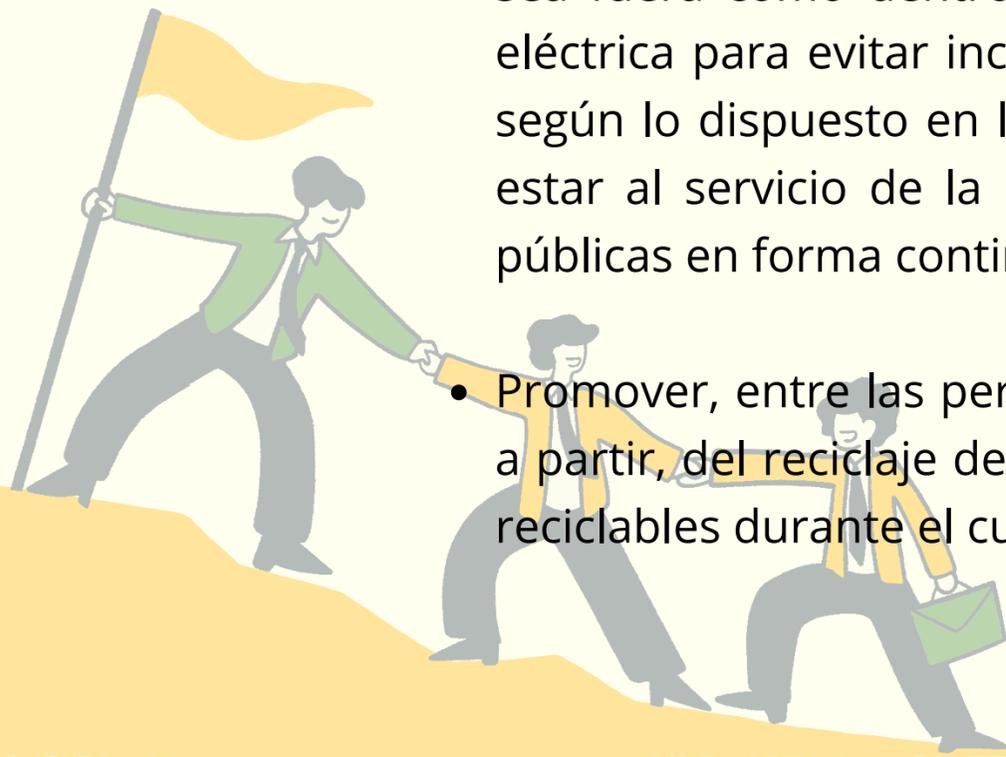
REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Lineamientos de acción

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- Fomentar, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, el respeto por el medioambiente ya sea fuera como dentro de los lugares de trabajo, con el uso responsable del agua y la energía eléctrica para evitar incurrir en gastos innecesarios, con el uso responsable del papel. Lo anterior, según lo dispuesto en la Ley N°18.575, que reconoce como deber de la Administración del Estado estar al servicio de la persona humana y promover el bien común, atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente.
- Promover, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, la reducción del impacto ambiental, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional, y la reducción de desechos no reciclables durante el cumplimiento de funciones.





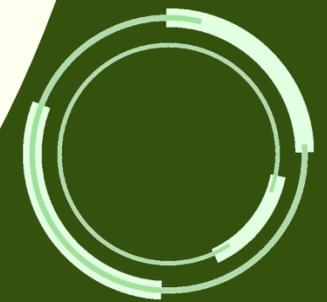
REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Lineamientos de acción

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- Aplicar criterios sustentables respecto a la adquisición de bienes y servicios de consumo que resulten necesarios para la operación habitual de las oficinas y el desarrollo de sus objetivos estratégicos.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Definición de conceptos

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- **Cambio climático:** cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- **Desarrollo sustentable:** proceso multidimensional que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.
- **Impacto ambiental:** la alteración del medio ambiente, provocada directa o indirectamente por un proyecto o actividad en un área determinada.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Definición de conceptos

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- **Gestión sustentable:** es asegurar la disponibilidad de recursos, incluyendo acciones y organizaciones dentro de un sistema de gestión, que buscan asegurar la disposición y abastecimiento continuo de recursos naturales a fin de cubrir las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.
- **Educación ambiental:** proceso permanente, de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio ambiente circundante.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Definición de conceptos

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- **Contratación sustentable:** proceso de contratación pública, en los que busca un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de las contrataciones y adquisiciones que realicen las instituciones del Estado.
- **Eficiencia energética:** consiste en lograr un mismo resultado consumiendo menos energía, sin disminuir la calidad de vida, o la calidad los productos o servicios entregados.
- **Eficiencia hídrica:** la conservación del agua o eficiencia hídrica hace referencia a optimizar el uso del agua en un proceso o acción determinada, tendiendo a su reducción.





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Definición de conceptos

El Gobierno de Santiago ha definido las siguientes líneas de acción claras, para garantizar que todos los esfuerzos estén ordenados y contribuyan a los objetivos establecidos en la presente Política:

- **Economía circular:** *es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos energéticos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos.*
- **Medio ambiente:** *sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones.*



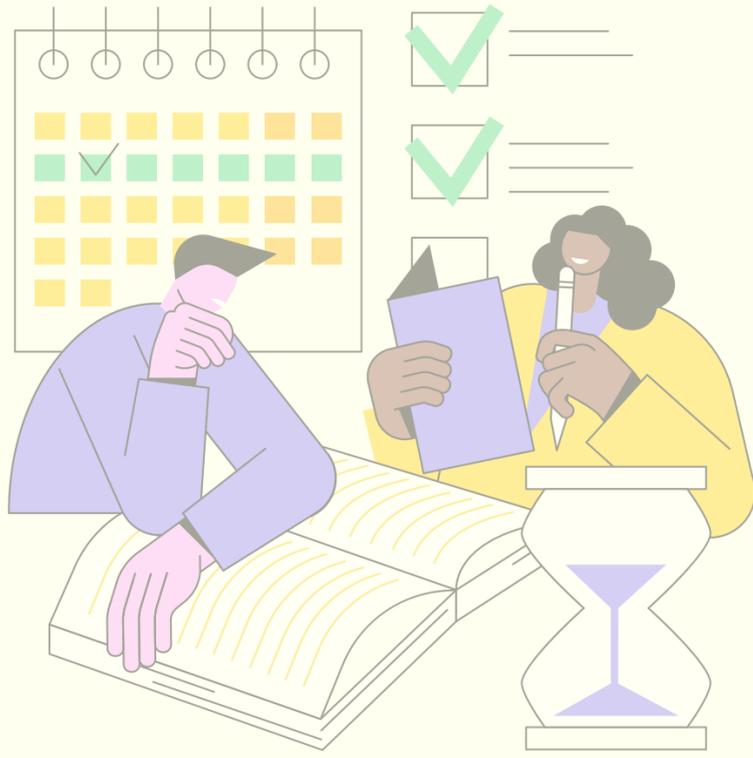


REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Revisión y vigencia de la Política Ambiental

*La presente política estará sujeta a revisión por parte del **Comité Estado Verde** cada dos años, donde se deberá analizar la continuidad, actualización o incorporación de contenidos y líneas de acción a la política, cuyas modificaciones deberán formalizarse mediante resolución exenta.*





REQUISITO TÉCNICO “ELABORACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL”: PROPUESTA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.

E2/O1/RT1

Etapa 2

Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de Gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.



El Servicio, a través del **Comité Estado Verde** -y como resultado de la revisión realizada en la etapa 1, elabora, actualiza o mantiene la política interna de gestión ambiental y la relación con las definiciones estratégicas institucionales, con participación consultiva, formaliza mediante Resolución Exenta del Servicio.

[Revisar Encuesta](#)





REQUISITO TÉCNICO “TRASLADO DE PERSONAS”: ENCUESTA ORIGEN DESTINO

E1/O2/RT4

Etapa 1

Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.



1. Resultado de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos, aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t.

2. Contabilización del total de viajes por trabajo en avión ida y vuelta en el período t.





REQUISITO TÉCNICO “TRASLADO DE PERSONAS”: ENCUESTA ORIGEN DESTINO

E1/O2/RT4

1. Resultado de la encuesta origen-destino, provista por la Red de Expertos, aplicada al menos al 50% de los colaboradores del alcance definido, en el período t.



GS

GOBIERNO DE SANTIAGO

Juntos. mejor región.

*Si quieres un mejor futuro...
cuida ahora tu presente.*

GRACIAS

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión

